

secretario.—Mariano Bárcena es dor secretario.

«Por tanto, blique, circule cumplimiento.

«Dado en el Palacio Nacional de México, á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

—Porfirio Díaz.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Y. Limantour.

Y lo comunicó á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Méjico, Noviembre 29 de 1894.—

J. Y. Limantour.—Al.....

SOLDADOS MUERTOS

DE HAMBRE.

RECTIFICACION DE "EL NACIONAL."

Algunos de nuestros colegas han dicho que al regresar del Panteón de Dolores la columna que marchó en los funerales del Sr. Gral. D. Juan N. Méndez, algunos soldados venían cayéndose de hambre y sed.

Esto no es cierto. Lo que pasó fué que en algunos cuerpos faltó malicia á los oficiales encargados de vigilar á las vendedoras ambulantes y éstas pudieron burlarlos, vendiendo á los soldados con exceso bebidas embriagantes.

Ya verán nuestros colegas que pasó precisamente lo contrario de lo que dicen. Ni hambre ni sed traían los soldados á que ellos se refieren, sino que venían..... ahitos de enchiladas y pulque.

LOS PUNTOS SOBRE LAS IES.

Dice Gil Blas:

«El Relámpago, periódico amigo nuestro, refiriéndose á un párrafo que con el título de «Leperócratas», publicamos en nuestro número del inártes, en el que hablamos de los graves escándalos e inmoralidades que cometan ciertos jóvenes sin deseo, gomocillos refinados, en la estación del Ferrocarril del Valle, en Mixcoac, nos dirigió las siguientes trases:

«Como cerca de dicha estación se halla establecido un club, varios de sus socios se han acercado á nosotros para encargarnos que supliquemos á nuestro colega se digne decir si el párrafo es suyo, y si se refiere á los miembros del club; y en caso de que sea remitido, que trasmite á su autor esas preguntas, para que se diga contestarlas.

«Cumplimos gustosos con el encargo, pues nos honramos con la amistad de varios de los jóvenes que forman aquel centro, no de inmoralidad ni de leperocracia, sino de caballeroso esparcimiento, etc.»

Contestando sin ambajes de ninguna especie, diremos desde luego al colega, que nosotros somos los únicos autores del párrafo en cuestión, el cual no tiene que ver con los jóvenes Nécorchea, del Barrio, Victoria, Guerrero, Borneque y las demás personas que forman el Club Recreativo de Mixcoac, en quienes suponemos las cualidades todas que distinguen á los caballeros de la gente vulgar y mal nacida.

Por lo mismo, mucho nos extraña que los apreciables miembros del mencionado Club, se hallan embroquedos un saco que, de seguro, no les corresponde.

Sin embargo, todos ellos, para honra de la agrupación, á que pertenecen, harían muy bien en asociarse á nosotros, á fin de combatir á los que, de una manera tan indigna, se complacen con exhibirse de bulto, con menosprecio de una sociedad bondadosa y por mil motivos simpáticos, como es, á no dudarlo, la del pintoresco pueblecillo de Mixcoac.

Agradecemos la franca explicación con que contesta Gil Blas nuestra pregunta.

Así lo esperábamos de su caballerosa lealtad.

Justas consumas.

Dice El Mundo:

«El hecho es curioso: á raíz de duelo Verástegui casi toda la prensa reprobó el duelo; y muchos de nuestros colegas, aplaudiendo el sarcástico discurso Bálvez, publicaron ayer noso incendiarios contra los duelistas, y condonándolos en serio, ya las, ya los con la sátira y el ridículo; pasan

duelo quedan mudos, esperando otra víctima para levantar entonces indignados la voz de su elocuencia.

Ya estudiaremos el asunto muy detenidamente.»

Un Cura seductor. Adulterio escandaloso.

que demuestra claramente lo poco firme de las convicciones de esos colegas.

Asunto es éste que iudica, ó que en el primer caso se ataca; no el duelo en sí, sino la personalidad de uno de los combatientes, ó que en el segundo caso, se desiente el duelo.

De todos modos, y obrando sin pasión alguna, tenemos que creer que esos periódicos acogen los sucesos más escandalosos y no se ocupan de ellos con la madurez que merecen, sino solamente con ánimo de causar escándalo. No hacen un estudio de las causas que por un hecho determinado han ocurrido, sino que dejándose llevar de la primera impresión, lanzan un juicio, ó dan una opinión, para después desmentirse de una manera bastante clara, como ha ocurrido en el caso que dejamos apuntado.

Ahora, con respecto á los periódicos que nada han dicho en el asunto del Sr. López Esgo, también muestran su poca ligereza, pues con su silencio han marcado que en el primer caso, obraron sin conciencia, viéndose obligados después á guarda r. silencio tal vez por no desmentirse.

De todos modos, esta conducta es no sólo bastante extraña y censurable, sino punible.

EL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA

Y EL

ESTADO DE VERACRUZ

LA GUERRA CON

GUATEMALA

Contestando á las comunicaciones

que le dirigió el Gobierno de Veracruz, el señor Secretario de Gobernación envió á su vez la que á continuación insertamos:

«Dí cuenta al Presidente con el oficio de vd., fecha 20 d'el actual, al que se sirvió acompañar un ejemplar del decreto número 33 expedido por la H. Legislatura de ese Estado, facultando al Poder Ejecutivo para que en caso de guerra entre México y Guatemala, ponga á disposición del Gobierno de la Unión los recursos pecuniarios y todos los elementos con que pueda contribuir aquella Entidad federativa para el sostener frente del decoro Nacional. El mismo Supremo Magistrado me ordena dirigir á vd. en respuesta, como lo verifico, que se ha enterado con satisfacción del contenido del expresado decreto, y á no miembro del Gobierno general da las gracias al Gobierno y Legislatura de ese Estado, por tan espontánea y patriótica demostración.

Libertad y Constitución. Méjico, Noviembre 24 de 1894.—Romero Rubio.—Al Gobernador del Estado de Veracruz.—Xalapa.

NOTAS COMERCIALES

La Semana Mercantil publica las siguientes:

«El mercado en esta ciudad ha tenido notable animación en los últimos siete días; pero no significó a ello que alguna causa alarmante haya influido para producir una calma relativa en los negocios.

La cesación de notables operaciones, sólo obedeció á las que en número regular y en importancia no despreciable, se vivieron verificándose en las semanas precedentes. Vino la natural y quizás pasajera reacción.

Los precios de los principales artículos no han experimentado ninguna variación.

Subió un poco el del algodón, pero es seguro que esta alza no se sostendrá. Las cosechas han sido buenas en Sonora; sólo en Jamiltepec, Oaxaca, se perderán, pero es relativamente reducida en dicho Estado la producción del algodón: sólo abastece á las fábricas de aquella entidad.

—La plata ha bajado, pero es probable que los cambios mejoren algo por las letras que habrá sobre el extranjero por remesas de café, especialmente del de Oaxaca.

REPORTAJES

Cotización de Bolsa del 5 de Diciembre de 1894.

Estado de Chihuahua.

No. de acciones	Vendedor o papel	Com. (dinero)	Com. Neto
1500	250	90	
18000	42		
San A	100		

Estado de Durango.

Barri	2400	550	500
Candelaria	12000	400	
Rosario y anexas, idem, ord.	4800	85	
	2400	35	
	10000	65	
	2406	200	
	2400	140	135
			135

Estado de Guanajuato.

Cinco Señores y anexas. Pozos, aviadora	2000	2050	2000
Idem, idem, aviada	100	2010	
	2400	1050	1025
	500	125	
	2000	125	
	2100	115	

Ocampo. Pozos.

San Rafael del Oro. I	2500	45	
S. Luis. Pozos	2000	310	310
	400	265	
		140	
		20	16
Zona Minera de Pozos.	2400	140	135

Estado de Guerrero.

Calvario, Noxtepec, cons.	2000	80	
Idem, idem	400	30	

Estado de Hidalgo.

Alianza, aviada	12800	5	
Amistad y Concordia, aviada	9600	65	65
Anglo-Mexicana, Zembo, aviadora	5760	5	
Idem, aviada	1910	5	
Arévalo y anexas, aviadora	barra	8000	
Idem, aviada	1536	50	35
La Blanca, aviadora	768	50	
Idem, aviada	2400	9	
Buena Esperanza	barra	6000	
Cal y Canto, aviada	barra	15000	
Calderón y anexas, aviadora	barra	12000	
Cristo, aviada	barra	30000	
Canjilia, aviada	1100	650	
Carmen, aviada	2554	1300	1240
Comp. Real del Monte, aviadora	1000	100	
Cruz y auxiliares, Zimapán, nom.			
I			
Iuem, iuem, aviada	1800	25	
	600	20	
	1120	70	
	800	40	
	1440	140	130
	330	100	
	10 bs.	30000	
	2.6s.	20000	
Iturbide, aviada	barra	1100	30
Luz de Maravillas, aviada	1100	350	
Manzano y anexas, aviadora	1400	15	
Idem, fde aviad.	1000	10	
Maravillas y anexas, aviadora	1680	1100	
Idem y San Eugenio, aviadora	1000	450	
Moctezuma, aviada	bar		
Palma y anexas, aviadora	610	8	
Idem,			